



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO E-2471 de fecha 01/04/2011
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino ANIBAL PINTO N° 820
Lote N° manzana localidad o loteo CENTRO sector URBANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GAMA LTDA.	78.658.950-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
VICTOR REPETTO CAPONI	7.137.473-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JEAN PIERRE ZALAQUETT SANGUINETTI	5.794.896-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M²	SUB TOTAL
NIVEL				
PISO 1	COMERCIO	C3	366,60	52.319.686
PISO 2	HABITACIONAL	C3	379,85	54.210.673
TOTALES			746,45	106.531.105

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA					106.531.105
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	1.597.967
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4075487	DE FECHA	01-04-2011	(-)
TOTAL A PAGAR				%	1.597.967
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4164143	FECHA:	14/09/2011	VALOR
CONVENIO DE PAGO			Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Cuenta con Revisor de Cálculo Estructural según Informe de fecha 02.08.2011, inscripción MINVU de Sr. Juan Marcus Schwenk (Certificado N° 1961-033-2011).-
2 Cuenta con Informe de Ingeniero Sr. Ramón Nazar Itaim que acredita que se realizaron de manera previa a la solicitud de regularización, las obras necesarias para reparar los daños de la edificación.
3 El propietario declara renunciar al Decreto Alcaldicio de Demolición y al Permiso de Demolición N° P-34 de fecha 11.11.2010, amparado en los informes presentados por los profesionales competentes.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / EVR. Tevi